

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

31 DE MARZO DE 2026.

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Efeméride presentada por las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
5. Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
6. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el párrafo quinto del Artículo 31 y el párrafo quinto del artículo 65 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adicionan los artículos 62 Bis, 62 Ter y 62 Quáter y se reforman los artículos 664 sexies y 664 nonies, todos del Código de Procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción III Bis al artículo 3 y se reforma la fracción XI del artículo 43 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y segundo, así como reforma las fracciones I, IV, VIII y adiciona una fracción X del artículo 249 y adiciona un artículo 250 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma las fracciones XIV y XV del artículo 8 y el artículo 24, así mismo, se adiciona la fracción XVI al artículo 8, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 14 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y las fracciones IV, V y VII del artículo 63 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XVI, XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 51 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
15. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VI y se recorre los subsecuentes del artículo 75 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

18. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción XI, del inciso A del artículo 43 y la fracción XXXV del artículo 68 y se adiciona la fracción XXXVI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 68, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 274 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se expide la Ley de Derechos Digitales y uso Ético de la Inteligencia Artificial del Estado de Oaxaca.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos, a través de sus consejos municipales de protección civil y gestión de riesgos, así como a los comisariados de Bienes Comunales y Ejidales para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades implementen campañas de información y orientación a la población a evitar el uso irresponsable del fuego para prevenir los incendios forestales.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier y el Diputado Javier Casique Zárate, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo, al municipio de Oaxaca de Juárez, así como a aquellos municipios que realizan ferias artesanales en el marco de las actividades de la Semana Santa 2026, a que prioricen en espacios públicos de venta, la comercialización exclusiva de artesanías locales con el fin de dar certeza al turismo nacional e internacional de que consumen productos originarios y contrarrestar de esta manera la presencia de productos importados o externos, fortalecer la economía local y preservar la identidad cultural de la entidad.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana que implemente a través de la policía estatal vial y, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambos del gobierno del Estado, un programa, reactivo y planificado que permita desahogar y no interrumpir la circulación vehicular frente a bloqueos viales; reparaciones de infraestructura; calendas o, cualquier corte vial.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para que solicite y/o gestiones los permisos a la Dirección General del centro SICT Oaxaca, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno estatal fin que toda señalética de vialidad, toponimia, instrucciones, rutas y anuncios se agregue letreros en lengua originaria. Lo anterior para facilita la comprensión de la ciudadanía que ahí reside.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en cumplimiento a su facultad de fomentar la cultura, realice acciones para garantizar que en los 570 Municipios del Estado de Oaxaca se establezcan casas de cultura o centros culturales; con el objetivo de fomentar la formación, promoción y difusión de las artes, prevenir el delito y la reconstrucción social en nuestro Estado. Así mismo exhorta a la Secretaría de Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en cumplimiento a su facultad de fomentar la cultura, brinde apoyos para reforzar la labor de los espacios culturales independientes que existen en las regiones del Estado. por último, exhorta a la Secretaría de Cultura y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca para que implemente acciones y garantice que en las casas de cultura o centros culturales que existen en el Estado de Oaxaca se impartan talleres sobre arte visual en sus expresiones de xilografía, stencil, serigrafía, fotografía, cianotipia y cine popular.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, en cumplimiento de los principios

de transparencia y rendición de cuentas, informe de manera clara, detallada y verificable sobre las acciones, estrategias y resultados en materia de procuración de justicia; asimismo, se solicita a la Junta de Coordinación Política que, en términos de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, proceda a resolver sobre la comparecencia del citado servidor público ante el Pleno de esta Soberanía.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobierno del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con total respeto a su autonomía, a través de sus áreas y equipos de comunicación social, garanticen la máxima difusión previa, suficiente y accesible de la información relativa a los cierres de vialidades, rutas alternas, horarios y trayectos derivados de los posibles eventos deportivos a realizarse en la vía pública, a fin de salvaguardar la seguridad de las personas y garantizar el derecho al libre tránsito de la ciudadanía.
28. Proposición Protocolaria de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar mediante sesión solemne en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Oaxaca el día 14 de abril, un reconocimiento público al Maestro Tomás Herrera Arias "Don Mache Herrera" por su destacada trayectoria como maestro, director filarmónico, compositor de cumbias y chilenas, y formador de bandas tradicionales, originario de Santa María Colotepec.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las siguientes instituciones: a) la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Benito Juárez (antes delegación Oaxaca) de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realice operativos de supervisión, verificación y vigilancia en las estaciones de servicio de gasolineras y combustibles en el territorio estatal, a fin de evitar incrementos injustificados en los costos y sancione las prácticas abusivas; b) a la Secretaría de Energía y a Petróleos mexicanos (PEMEX) para que fortalezcan de manera coordinada los mecanismos de supervisión del mercado y aseguren que las condiciones reales y los estímulos fiscales se reflejen en precios justos de la gasolina y combustibles; c) a la Secretaría de

Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones coadyuve en la vigilancia del comportamiento de los precios y establezca mecanismos de coordinación interinstitucional para que los permisionarios, distribuidores y expendedores de gasolina y combustibles, actúen con responsabilidad social, apego a la legalidad y compromiso con la economía de las familias oaxaqueñas.

30. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo y se deroga la fracción II, del artículo 286 y se reforma el artículo 287, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el día veintiséis de septiembre de cada año como el día de la solidaridad con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la I fracción del Artículo 6; se adiciona la fracción VIII del Artículo 16 recorriéndose las subsecuentes; se reforman las fracciones XIX, XXI y LX del Artículo 22 y se reforman las fracciones IV y VII del Artículo 63 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia de los expedientes de número 14 y 15, por lo que se ordena el archivo correspondiente.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia del expediente número 18, por lo que se ordena el archivo correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un tercer párrafo al artículo 56, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 20, del índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones I Ter y XII Quater del artículo 4; la fracción XII del 9, el segundo párrafo del 9 Bis, y el 80 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, y se adiciona el Título Quinto, denominado “De las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable”, recorriéndose en su orden los subsecuentes Títulos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone una terna ante el Honorable Pleno, para la elección de una Consejera o Consejero que habrá de integrar el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para el periodo 2026-2029.

31. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XII recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 6 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 06 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 09 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del patrimonio de la Universidad del Mar, el inmueble ubicado en la calle José María Pino Suárez número 509, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con una superficie de 2,785.04 (dos mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, con cuatro centímetros

cuadrados). **SEGUNDO:** Se autoriza al representante del organismo público descentralizado denominado Universidad del Mar para que otorgue en donación el inmueble señalado a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca con el objeto de que se destine a la construcción del Museo de Arte Ritual en Culturas Originarias.

- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del patrimonio el Gobierno del Estado de Oaxaca, el terreno ubicado en el lote 1 y 2 ubicado en la Avenida Emiliano Zapata números 1120 y 1128, de la Colonia Jerusalén, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 332.50 metros (trescientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros), colinda con la propiedad del señor Filogonio Martínez; AL SUR: 332.50 metros (trescientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros) colinda con la propiedad del señor Alfredo Villanueva; AL ORIENTE: 52.74 metros (cincuenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros) colinda con la Ex Hacienda de San Miguel; AL PONIENTE: 52.74 METROS (cincuenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros) colinda con Rivera del Rio Atoyac. **SEGUNDO:** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue en donación el inmueble señalado a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el objeto de que se destine a la Construcción y Equipamiento de una Casa de Transición para una Vida Independiente de Adolescentes Mujeres Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “Rancho San Isidro Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juchitán, Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Roberto Martínez Martínez, Concejal Propietario por el Principio de Representación Proporcional, postulado por el Partido Morena, al cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento de San

Jerónimo Silacayoapilla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecisiete de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Camotinchán”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Barra de Navidad”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.
- e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Rincón Hacienda Vieja”, perteneciente al Municipio de Santa María Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.
- f) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Macahuite”, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.
- g) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Santa Rita”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.
- h) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación

del Ciudadano Máximo Méndez Celis, Tercer Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del trece de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide diversas Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del municipio de Cuilápam de Guerrero, distrito del Centro, Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del municipio de San Agustín Amatengo, distrito de Ejutla, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionan las fracciones I, II y III al artículo 5, se reforma el artículo 24, se adiciona la fracción X al artículo 34 y se recorren las subsecuentes y, se adiciona el artículo 43 bis, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de movilidad Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, para que en

uso de sus facultades, y de manera Coordinada con la Dirección de la Policía Vial Estatal y las Direcciones de Policías Municipales realicen las acciones necesarias para que los conductores durante el traslado o transportación de materiales pétreos y/o de construcción, los cubran a fin de evitar su dispersión o daños a terceros; asimismo, para que al término del recorrido o descarga de los materiales, eliminen los residuos del contenedor o la caja del vehículo de transporte.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman los artículos 2; 4; 14 fracción I, incisos b y f, y fracción II, inciso b; 16; 19 fracción III; 20; 21; 22; 31; 32; 33; 44; 48; 49; 53; 56; 59; 66; 71; 76; 92; 96 fracción II inciso c; 98, fracciones V y XII; 101; 106; 108; 109; 110; 111 fracción IV; 112 y 113; se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII, recorriendo en su orden las subsecuentes, y se derogan las fracciones V y VII del artículo 2, todos de la Ley Estatal de Planeación.

32. Asuntos Generales.